El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública, requiere estructurar el proceso contratación bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión, cuyo objeto es: "Prestar Servicios Profesionales en el Proceso Servicio de Salud Pública de la Secretaria de Salud Pública Municipal en la línea de salud oral, para realizar seguimiento a las UPGDS del Municipio de Cali en la vigilancia centinela de la fluorosis dental, según el protocolo definido por el Instituto Nacional de Salud en desarrollo del proyecto denominado fortalecimiento de los modos, condiciones y estilos de vida saludable en pro de la mitigación de las enfermedades no transmisibles en el Municipio de Cali FICHA BP 01046514.", por consiguiente, se hace necesario designar los siguientes profesionales para la estructuración del proceso:

NOMBRE COMPLETO	CARGO o PROFESIÓN
DORIS STELLA TEJEDA PUENTES	Profesional Universitario – Responsable Grupo Salud Pública Con Enfoque Diferencial.
HEPZY LIZETH OSPINA SALAZAR	Profesional Universitario – Jefe Grupo Salud Oral
DIANA LORENA MIRA LEAL	Abogada Contratista

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: JANETH MARCELA RAMÍREZ TORRES- Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión.

Se firma en Santiago de Cali, a los () días del mes de Julio de 2020.

Nombre: MIYERLANDI TORRES AGREDO
Cargo: Secretaria de Salud Pública Municipal

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterado(s)

DORIS STELLA TEJEDA PUENTES
Profesional Universitario – Responsable Grupo Salud Pública Con Enfoque Diferencial

HEPZY LIZETH OSPINA SALAZAR
Profesional Universitario – Jefe Grupo Salud Oral

DIANA LORENA MIRA LEAL
Abogada Contratista

Fecha:

Proyectó: Diana Lorena Mira Leal-Abogada Contratista
Revisó: Luz Elena Fernández Mayor- Asesora-Grupo Jurídico-Gestión Contractual-Martin Vicente Moldon-Asesor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.